

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 087 .- /

DOÑIHUE, 10 de Enero del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriados Legales que tiene derecho a la Sra. Melisa Riveros Núñez.-

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de diez días de feriado legal a la Sra. Melisa Riveros Núñez, Rut: 13.719.030-3, Auxiliar de Párvulo, a contar del día lunes 09 hasta el día viernes 20 de Enero del año 2012.- (10 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)


BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-